



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00440-00

Conforme a la solicitud precedente, fíjese para celebrar la audiencia inicial virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, el día 4 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., para efectos de agotar las actividades allí previstas, esto es, evacuar la etapa de conciliación, interrogatorios, fijación del litigio, control de legalidad y decreto de pruebas.

PREVENIR a las partes y a sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia, por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la diligencia, so pena, de las sanciones establecidas en el inciso final del numeral 4° del art. 372 del C. General del Proceso.

ADVERTIR que conforme al art.78, Ibídem, es deber de las partes y sus apoderados, comunicar a su representado la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
JUEZ

**Firmado Por:**

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a0489cc92a86dcadf1b44183db4bcb1e310c4a4a3bfd25b837afdf2638a8129**

Documento generado en 24/09/2020 05:21:11 p.m.